Bogotá D.C.

MEMORANDO INTERNO OAJ 221 de 2024

PARA: **JHON JAIRO RESTREPO ARENAS**
Director Tecnico De Administracion Y Fomento

DE: **LUIS FERNANDO ANICHIARICO LÓPEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud Información NC 110016099144202400381 de la Fiscalía 31 Seccional Contra el Narcotráfico de Santa Marta.

Cordial saludo,

Atendiendo el requerimiento del asunto, para dar cumplimiento a la OPJ 10255855 asignada al investigador HUGO HERNAN MORALES MURILLO, del Grupo Investigativo Contra el narcotráfico de la ciudad de Santa Marta, en la iniciativa investigativa de la referencia solicita mediante oficio con radicado interno AUNAP E2024NC001930, lo siguiente:

"Determinar si existe algún tipo de documentación que certifique que los siguientes ciudadanos nacionales y extranjeros, tienen licencia como capitanes o pilotos de motonaves, así mismo si tienen licencia como BUZOS o PESCADORES:
•CORBY QUINCY HAYLOCK, Cedula de Honduras Nº 090119810105.
•ESTEBAN RAUL DIAZ CASTELLANOS, Cedula de Venezuela Nº 30373560
•ROY EMERSON AICARDI, Cedula de Colombia Nº 71350254.
•SAUL EDUARDO MONTES ARTEAGA, Cedula de Colombia Nº 1045516104.
•JULIO CESAR BECHARA MARQUEZ, Cedula de Colombia Nº 73125534.
Lo anterior para ser anexo en la noticia criminal de referencia, adelantada por la Fiscalía 31 Seccional Contra el Narcotráfico de Santa Marta, Doctor Manuel Fabricio Lizarazo Rojas".

Amablemente solicitamos que, dadas las competencias de su dependencia, pueda enviar a esta Oficina Asesora Jurídica los insumos solicitados, para proceder a dar respuesta a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, y dados los términos perentorios para dar respuesta a las peticiones realizadas, solicitamos que dicha información sea remitida mediante memorando al correo de juridica@aunap.gov.co a más tardar el viernes 17 de mayo de 2024.

Por otra parte, remitimos la denuncia que contiene la informacion para su revisión y respuesta.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ANICHIARICO LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Pedro F Burgos – Abogado Contratista OAJ